



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 417-2015-GRA-PEMS/GE**

Arequipa, 11 de noviembre de 2015

VISTO:

La Solicitud del señor Hugo Matías Pineda Quispe, mediante la cual solicita la emisión de una Resolución que refiera el ingreso y cese producido en la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Trabajo emitido por el Jefe del Area de Recursos Humanos, se certifica que el señor Hugo Matías Pineda Quispe ha prestado servicios en la entidad desde el 01 de diciembre de 1980 hasta el 13 de febrero de 1985, en calidad de Obrero – Portamira.

Que, el señor Hugo Matías Pineda Quispe, informa que la Policia Nacional del Perú solicita una resolución de alta (ingreso) y de cese (salida), y estando a lo informado por el Jefe del Area de Recursos Humanos de la Autoridad Autónoma de Majes, es procedente emitir la resolución requerida.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Certificar mediante la presente Resolución que, el señor HUGO MATIAS PINEDA QUISPE, ha prestado servicios para la Autoridad Autónoma de Majes, siendo su fecha de ingreso (Alta) el 01 de diciembre de 1980 y su fecha de salida (cese) el 13 de febrero de 1985, desempeñándose en la entidad como Obrero – Portamira.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo